



¿Qué es el Abuso y Negligencia de Menores?

¿Cómo se define el abuso y negligencia de menores según la ley Federal?

La legislación Federal proporciona la base para los Estados identificando un grupo de actos y comportamientos mínimos con lo cual se define el abuso y negligencia de niños. La Ley Federal de Prevención y Tratamiento del Abuso de Menores (conocidas por sus siglas en inglés, CAPTA) (42 U.S.C.A. 5106g), enmendando por el Keeping Children and Families Safe Act 2003, define el abuso de niños y el maltrato, como mínimo:

- Cualquier acto reciente o falla de parte del padre o persona encargada del cuidado del niño que resulta en muerte, daños graves físicos o emocionales, abuso sexual, o explotación; o
- Un acto o falla que resulte en un riesgo inminente con graves consecuencias.

¿Cuáles son los tipos principales de abuso negligencia de menores?

Dentro de los estándares mínimos establecidos por CAPTA, cada Estado es responsable de proveer sus propias definiciones del abuso negligencia de menores.¹ La mayoría de los Estados reconocen cuatro tipos de maltrato: negligencia, abuso físico, abuso sexual, y abuso emocional. Aunque cualquiera de las formas del maltrato de menores puede ocurrir separadamente, ocurren a menudo en combinación.

Los ejemplos proporcionados abajo son para propósitos generales. No todas las definiciones de los Estados incluirán todos los ejemplos incluidas abajo, y las definiciones individuales de cada Estado pueden cubrir situaciones adicionales que no son mencionadas aquí.

Negligencia es falta de proveer las necesidades básicas de un niño. La negligencia puede ser:

- Física (ej., falta de proporcionar comida o resguardo necesario, o ausencia de supervisión adecuada)
- Médica (ej., falta de proporcionar tratamiento médico o para la salud mental)²
- Educacional (ej., inatención a las necesidades emocionales de un niño, falta de proporcionar cuidado psicológico o permitiendo que el niño use alcohol o drogas)

¹ Vea las Definiciones del abuso y negligencia de menores (Definitions of Child Abuse and Neglect, <http://nccanch.acf.hhs.gov/general/legal/statutes/define.cfm>), de la serie de Estatutos de Estados del Centro Nacional sobre el Maltrato de Menores (National Clearinghouse on Child Abuse and Neglect).

² *Retención del tratamiento indicado médicamente* se define por CAPTA como "Ausencia de respuestas ante las condiciones que atentan contra la vida de un infante (incluyendo nutrición, hidratación y medicación adecuada) que en el tratamiento del médico o en el juicio médico, será el más probable de ser eficaz en el mejoramiento o corrección de tal condiciones." CAPTA nota algunas excepciones, incluyendo los infantes que son "cronológicamente e irreversible comatosos"; Situaciones en las cuales el suministro del tratamiento no salvaría la vida del infante pero prolongaría su muerte; o cuando "el suministro del tratamiento no mejoraría significativamente la supervivencia del infante y el tratamiento en si mismo bajo tales circunstancias serían inhumanas."



Estas situaciones no siempre quieren decir que un niño es descuidado. Algunas veces los valores culturales, los estándares de cuidado en la comunidad, y la pobreza pueden ser factores que contribuyen, indicando que la familia necesita información o asistencia. Cuando una familia falla en el uso de información y recursos, y la salud o seguridad del niño está en riesgo, entonces la intervención de la institución de protección y bienestar del niño podría ser requerida.

Abuso Físico es el daño físico (puede ser desde moretones pequeños hasta facturas graves o muerte) como resultado de puñetazos, golpizas, patadas, sacudidas, tiradas, puñaladas, asfixias, golpes (con una mano, palo, cinturón, u otro objeto), quemaduras, o alguna otra manera maltrato a un niño. Tal daño es considerado como abuso sin importar si la persona encargada del cuidado del niño tuvo la intención o no de hacerle daño al niño.

Abuso Sexual incluye actividades por parte de los padres o personas a cargo del cuidado del niño, tales como acariciar los órganos genitales del niño, penetración, incesto, violación, sodomía, exhibicionismo y explotación comercial a través de la prostitución o de la producción de materiales pornográficos.³

Abuso Emocional es un patrón de conducta que impide el desarrollo emocional del niño o su auto-estima. Esto puede incluir críticas constantes, amenazas, o rechazo, como también no dar amor, apoyo u orientación. El abuso emocional es difícil de comprobar y por lo tanto, CPS (Servicios de Protección de Menores, conocida por sus siglas en inglés) no podrá intervenir sin tener evidencia del daño al niño. El abuso emocional está casi siempre presente cuando otras formas son identificadas.

Recursos

Child Maltreatment 2002: Summary of Key Findings (Solo disponible en inglés)

Resume las estadísticas al nivel nacional del abuso de menores con respeto a las investigaciones del abuso y la negligencia, víctimas del maltrato, abusadores, fatalidades y servicios. (<http://nccanch.acf.hhs.gov/pubs/factsheets/canstats.cfm>)

How Does the Child Welfare System Work? (Disponible en español)

¿Cómo trabaja el sistema de bienestar infantil?

Una breve perspectiva general de los propósitos y las funciones del sistema de una perspectiva nacional. (<http://nccanch.acf.hhs.gov/pubs/factsheets/spcpswork.cfm>)

Legal Issues and Laws (Solo disponible en inglés)

Información sobre los aspectos legales del abuso y negligencia de menores del Centro Nacional sobre el Maltrato de Menores.

(<http://nccanch.acf.hhs.gov/general/legal/index.cfm>)

Recognizing Child Abuse and Neglect: Signs and Symptoms (Solo disponible en inglés)

Proporciona una lista de señales que pueden señalar la presencia del abuso o negligencia de niños, como también las señas asociadas con tipos específicos del abuso.

(<http://nccanch.acf.hhs.gov/pubs/factsheets/signs.cfm>)

³El abuso sexual se define por CAPTA como "el empleo, uso, persuasión, estímulo, tentación, o coerción de cualquier niño para que intervenga, o asista a otra persona para participar en cualquier conducta o simulación que sea explícitamente sexual; o violación, y en casos de incesto, violación estatutaria, molestia, prostitución u otras formas de explotación sexual o incesto con niños."